SELLO 4º AÑO 1845 40 Mrs

Sr. Gefe Político de esta Provincia, y á fin de que conste lo certifiqué y firmo el Secretario de esta Corporacion, en el expediente.

Iglesia. Remate de la obra de la de Almuñecar.

Se dió cuenta del remate verificado el dia veinte y uno del corriente de la Parroquia de la Iglesia de Almuñecar en favor de Franco Alarcon Alhadidi con arreglo con dicha poblacion. Vista la circunstancia de aparecer ventajosa para cualquier útil del Pueblo, vista de su cuenta el Ayuntamiento las Bétas al Arrendatario á favor de presentadas cada una, no excediendo el total de estas de setecientos, y por la cantidad de veinte y siete mil quinientos cuarenta y dos rs. que propuesta por el Arrendatario, bajo las condiciones estipuladas y planos. Y entendido para esto Ayuntam.to acordó: se pase el expediente original á la Comision de la Secca. Diputacion Prov.l de Almería.

Diput. de propios. Arrendamiento del sobrecargo.

Se conocen los estados comparativos de los Arrendamientos del sobrecargo entre de propios entre las partidas remanente pedido al Ayunt.to vecino y rés del actual,